



Coronel Oviedo, 27 de agosto 2025

## DICTAMEN TECNICO N°43/2025

**REFERENCIA:** ADQUISICION DE SEGUROS DE EDIFICIO Y VEHICULOS PARA LA FACULTAD CIENCIAS DE LA PRODUCCION

**UOC CONVOCANTE:** FACULTAD CIENCIAS DE LA PRODUCCION

**UNIDA O AREA REQUIRIENTE:** DIRECCION DE PATRIMONIO Y SUMINISTROS

**FUNICIONARIO O TECNICO RESPONSABLE:** ABOG. ZUNILDA SANTANDER

**DEPENDENCIA Y CARGO QUE DESEMPEÑA:** ENCARGADA DE PATRIMONIO Y SUMINISTROS

**ANTECEDENTES:** La solicitud de la Dirección de Administración y Finanzas la necesidad de iniciar los trámites para la Adquisición de Seguro de Edificio y Vehículos para la Facultad Ciencias de la Produccion en la brevedad posible.

**VISTO:** La Resolución DNCP N° 230/2025 de fecha 17 de febrero del año 2025 menciona en su Art 40° Documentaciones – La comunicación que realice la convocante a la DNCP a través del SICP, a los efectos de la verificación y la difusión de los procedimientos de contratación, además del pliego de bases y condiciones particular, deberá remitir mínimamente la siguiente documentación : a) **Dictamen tecnico en el cual se sustenten las especificaciones técnicas requeridas en el procedimiento de contratación, de conformidad a los artículos 25 y 45 de la Ley, refrendado por el responsable del área requirente o del tecnico que las recomendó;**

### ALEGATO INSTITUCIONAL

La Facultad Ciencias de la Produccion de la Universidad Nacional de Caaguazú es una unidad académica transparente con excelencia y comprometida con la sociedad; somos una Facultad formadora de profesionales competentes, capaces de afrontar desafíos productivos, tecnológicos y ambientales en beneficio de la sociedad, a través de la enseñanza de calidad, el fortalecimiento de la investigación y la extensión universitaria, para lo cual estamos obligados en brindar todo lo mejor a los alumnos y profesores y funcionarios brindando comodidad y calidad en **todas las instalaciones de la Institución** para así poder cumplir con el programa académico, y en tal sentido, siguiendo con el deseo de ofrecer a la comunidad educativa una calidad superior ajustándonos a las exigencias de la actualidad.

El objeto del llamado es la ADQUISICION DE SEGURO DE EDIFICIO Y VEHICULOS de acuerdo a las necesidades de la Institución y la disponibilidad de los fondos para hacer frente a los gastos que demanden las mismas:



**Visión:** Ser una institución de educación superior formadora de profesionales capaces de generar soluciones innovadoras y sostenibles a nivel nacional e internacional, ante los desafíos culturales, socioeconómicos y ambientales de la producción.



**Misión:** Somos una Facultad formadora de profesionales competentes, capaces de afrontar desafíos productivos, ambientales y tecnológicos en beneficio de la sociedad, a través la enseñanza de calidad, promoción de la investigación y la extensión universitaria.



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CAAGUAZÚ  
FACULTAD CIENCIAS DE LA PRODUCCIÓN



www.fcpunk.edu.py

El listado de bienes y servicios requeridos, así como las especificaciones técnicas fueron elaborados en base al relevamiento realizado por el Departamento que ha solicitado y por el cual se procede a detallar lo siguiente:

Orden	PRODUCTOS	BIENES ASEGURADOS	LOTE N° 1 - ESPECIFICACIONES TECNICAS
1	SEGURO CONTRA INCENDIO	*Edificio Administrativo "NEMITY"	<p>Seguro contra incendio del 100% del edificio y contenido general de las oficinas administrativas Interés y Sumas a Asegurar</p> <p><u>Ítem Descripción Valor en guaraníes:</u></p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1) Maquinarias y Equipos de Oficina: 150.000.000</li> <li>2) Equipos de computación: 170.000.000</li> <li>3) Maquina y Equipos industriales: 80.000.000</li> <li>4) Equipos de Enseñanzas y Recreacionales: 40.000.000</li> <li>5) Equipos de Comunicación 30.000.000</li> <li>6) Muebles y Enseres 280.000.000</li> <li>7) Soporte Técnico y Actualización de Software 150.000.000</li> <li>8) Robo y asalto del contenido general del negocio primer riesgo absoluto: 20.000.000.</li> </ol> <p>Edificio. "NEMITY"</p> <p>Los riesgos a cotizar son Incendio, Rayos, Explosión y/o Corto Circuito. Los riesgos adicionales son:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>a) Riesgo de incendio producido a consecuencia de terremotos o temblor.</li> <li>b) Riesgo de incendio causado por tumulto o alboroto, y/o huelga que revista tales caracteres</li> <li>c) Riesgo de daños materiales causados por tumulto y/o alboroto popular y/o huelga que revista tales caracteres</li> <li>d) Riesgo de daños materiales causados por impacto de aviones o de sus partes a edificios y contenidos</li> <li>e) Riesgo de daños materiales causados por impacto de vehículos terrestres a edificios y contenidos.</li> <li>f) Robo</li> <li>g) Riesgo de incendio y/o daños materiales causados por Huracán, Vendaval, Ciclón o Tornados</li> <li>h) Daños por granizos</li> </ol> <p>La medida de la prestación será "a prorrata". Sin Franquicia Del 2 al 12.</p> <p>Abarca todas las Maquinarias y equipos de oficina, Equipos de computación, Máquinas y equipos industriales, Equipos de enseñanza y recreacionales Equipos de comunicación, Muebles y enseres, Equipos de seguridad, Herramientas, aparatos y equipos varios, Programas de computación y Soporte técnico y actualización de software, propiedad de la FCP con asiento en el Edificio ubicado en la calle Avda. Mcal Estigarribia e/ Norberto Giménez.</p> <p>Los Riesgos a cotizar son los siguientes:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>a) Caída de aeronaves</li> <li>b) Robo y/o asalto ya sea dentro de la institución o en la vía pública</li> <li>c) Hurto o desaparición misteriosa</li> <li>d) Dolo o actos mal intencionados de terceros</li> <li>e) Inundación, tormenta, viento, tempestad.</li> <li>f) Daños por agua. La medida de la prestación será "a primer riesgo absoluto". Sin Franquicia</li> </ol>

**Visión:** Ser una institución de educación superior formadora de profesionales capaces de generar soluciones innovadoras y sostenibles a nivel nacional e internacional, ante los desafíos culturales, socioeconómicos y ambientales de la producción.



**Misión:** Somos una Facultad formadora de profesionales competentes, capaces de afrontar desafíos productivos, ambientales y tecnológicos en beneficio de la sociedad, a través la enseñanza de calidad, promoción de la investigación y la extensión universitaria.



**UNIVERSIDAD NACIONAL DE CAAGUAZÚ**  
**FACULTAD CIENCIAS DE LA PRODUCCIÓN**  
**www.fcpunk.edu.py**



2	SEGURO CONTRA INCENDIO	Deposito	Seguro contra incendio del 100% del CONTENIDO GENERAL DEPOSITO EDIFICIO DEPOSITO: 500.000.000 -CONTENIDO GENERAL, DEPOSITO: 150.000.000 BÁSICO: Incendio; Rayo; Explosión ADICIONALES: Incendio y/o Daños Materiales causados por Huracán, Vendaval, Ciclón y/o tornado; Incendio y/o Daños Materiales causados por tumulto popular y/o huelga Daños Materiales causados por impacto de vehículos terrestres.; Daños Materiales causados por impacto de aeronaves y/o sus partes componentes; Daños Materiales por Granizo
Orden	PRODUCTOS	LOTE N°2 - ESPECIFICACIONES TECNICAS	
1	Seguro de Vehículos	<b>Automóvil Kia Carens Año 2011 COBERTURAS: (deberán cotizarse por cada vehículo)</b> Daños Parciales o Totales 100% RESPONSABILIDAD CIVIL: Lesiones o muerte una persona Gs. 31.200.000 Muerte de dos o más personas Gs. 62.400.000 Daños a cosas de terceros Gs. 20.400.000 OCUPANTE DE VEHICULOS (Hasta cinco ocupantes) Muerte c/ocupante Gs. 25.000.000 Incapacidad permanente c/ ocupante Gs. 25.000.000 Gastos médicos c/ ocupante Gs. 5.000.000 Robo de vehículo 100% Suma asegurada: 84.000.000	
2	Seguro de Vehículos	<b>Automóvil Kia K2700 Año 2013 COBERTURAS: (deberán cotizarse por cada vehículo)</b> Daños Parciales o Totales 100% RESPONSABILIDAD CIVIL: Lesiones o muerte una persona Gs. 31.200.000 Muerte de dos o más personas Gs. 62.400.000 Daños a cosas de terceros Gs. 20.400.000 OCUPANTE DE VEHICULOS (Hasta cinco ocupantes) Muerte c/ocupante Gs. 25.000.000 Incapacidad permanente c/ ocupante Gs. 25.000.000 Gastos médicos c/ ocupante Gs. 5.000.000 Robo de vehículo 100% Suma asegurada: 94.500.000	

Así mismo, el citado proyecto contiene bases técnicas que podrán cumplir las firmas del sector que operan en nuestro mercado.

Por parte del Departamento de Contrataciones se procedió a la identificación de la imputación presupuestaria (codigo de catálogo, categoría, objeto de gasto), la obtención de los precios referenciales, la elaboración de las bases y condiciones y la programación del proceso bajo autorización de la máxima autoridad.

En virtud a la programación del presente proceso cabe aclarar que:

- Los requisitos establecidos en el Pliego de Base y Condiciones van dirigidas a potenciales oferentes cuya infraestructura, capacidad técnica, financiera, legal y experiencia demostrada sea apta para ejecutar sin inconvenientes el contrato objeto de la presente licitación.



**Visión:** Ser una institución de educación superior formadora de profesionales capaces de generar soluciones innovadoras y sostenibles a nivel nacional e internacional, ante los desafíos socioeconómicos y ambientales de la producción.

**Misión:** Somos una Facultad formadora de profesionales competentes, capaces de afrontar desafíos productivos, ambientales y tecnológicos en beneficio de la sociedad, a través la enseñanza de calidad, promoción de la investigación y la extensión universitaria.

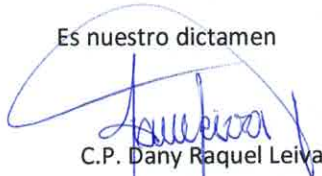


- Así mismo, el citado proceso se encuentra sujeta al ajuste y/o aclaración en la etapa de convocatoria, además de dar cumplimiento a la Ley N° 7021/2022 de “Suministro y Contrataciones Públicas”, donde establece en su Art. 4° PRINCIPIOS RECTORES.
- d) Igualdad y Libre Competencia: todo potencial oferente que tenga la solvencia técnica, económica y legal necesaria para responder a los compromisos que supone la contratación con el Estado paraguayo y que cumpla con los requisitos establecidos en la presente Ley, en su reglamento, en las bases y condiciones y en las demás disposiciones administrativas, tendrá la posibilidad de participar sin restricciones y en igualdad de oportunidades en los procedimientos de contratación pública.
- m) Simplificación y Modernización Administrativa: se facilitará el acceso a los procedimientos y trámites derivados de la Cadena Integrada de Suministro Público, los cuales deberán ser sencillos, transparentes y realizados bajo reglas generales, objetivas, claras e imparciales, a fin de hacer más eficiente el uso del Sistema de Información de las Contrataciones Públicas.
- n) Transparencia y Publicidad: la Suministro Público será pública y accesible a toda persona salvo las excepciones establecidas en las leyes. Se promoverá la transparencia activa de la gestión del Sistema Nacional de Suministro Público.

Por lo expuesto, esta Unidad, considera que las especificaciones técnicas se encuentran debidamente sustentadas, conforme a la necesidad Institucional y realización de los trámites correspondientes para el inicio del llamado.

En virtud de los antecedentes mencionados y lo expuesto en las justificaciones se da por cumplida con la normativa aquí detallada.

Es nuestro dictamen

  
C.P. Dany Raquel Leiva  
Encargada de U.O.C.



  
Abog. Zunilda Santander

Encargado de Patrimonio y Suministro

**Visión:** Ser una institución de educación superior formadora de profesionales capaces de generar soluciones innovadoras y sostenibles a nivel nacional e internacional, ante los desafíos culturales, socioeconómicos y ambientales de la producción.

**Misión:** Somos una Facultad formadora de profesionales competentes, capaces de afrontar desafíos productivos, ambientales y tecnológicos en beneficio de la sociedad, a través la enseñanza de calidad, promoción de la investigación y la extensión universitaria.